

Artículo

La lucha de las mujeres indígenas de la Amazonía ecuatoriana por la defensa de sus cuerpos-territorios

RAMONA MAROTTA¹

 0000-0002-0926-805X

Universitat Autònoma de Barcelona, España



revistes.uab.cat/periferia



Diciembre 2021

Para citar este artículo:

Marotta, R. (2021). La lucha de las mujeres indígenas de la Amazonía ecuatoriana por la defensa de sus cuerpos-territorios. *Perifèria, revista de recerca i formació en antropologia*, 26(2), 70-95,

<https://doi.org/10.5565/rev/periferia.852>

Resumen

Hoy en día, las mujeres indígenas de la Amazonía ecuatoriana se perfilan como “nuevas actores sociales”, y sus luchas adquieren cada vez más visibilidad a nivel nacional e internacional. Partiendo de una etnografía digital realizada durante la pandemia, en este artículo me propongo analizar el papel que ocupan hoy estas subjetividades en la defensa de sus territorios, amenazados por las políticas neoextractivistas, y de sus derechos. En este sentido, la marginación sociopolítica que históricamente les ha excluido de los espacios de decisión, les lleva hoy a desarrollar y reivindicar formas de organización autónomas en defensa de sus “cuerpos-territorios”.

Palabras clave: mujeres; indígenas; extractivismo; desarrollo; cuerpo-territorio; Amazonía.

Abstract: *The struggle of indigenous women of the Ecuadorian Amazon in defense of their bodies-territories.*

Today, indigenous women of the Ecuadorian Amazon are emerging as “new social actors”, and their struggles are gaining increasing visibility at national and

¹ Contacto: Ramona Marotta – ramonamarotta97@gmail.com



international levels. Based on a digital ethnography carried out during the pandemic, in this article I analyze the role that women defenders of the rainforest play today in the protection of their territories, threatened by neo-extractivist policies, and of their rights. In this sense, the socio-political exclusion that has historically excluded them from decision-making spaces, leads them today to develop and claim autonomous forms of organization in defense of their "bodies-territories".

Keywords: women; natives; extractivism; growth; body-territory; Amazon.

Introducción

Desde 2008, el Ecuador ha emprendido un camino hacia la constitución de un Estado basado en tres pilares ideológicos² capaces de garantizar mayores "derechos y justicia" (Melo Cevallos, 2012) a la población, cuestionando las profundas lógicas antropocéntricas que subyacen a la constitución de la modernidad (Bravo et al., 2017). Sin embargo, en los últimos años en el país se ha producido una exacerbación de los conflictos socioecológicos, en los que está involucrada mayormente la población indígena (Martínez Alier, 2015), debido a la ampliación y profundización de la frontera extractiva. En este sentido, el proyecto de desarrollo nacional impulsado por el Estado ecuatoriano se basa en el "neoextractivismo" (Gudynas, 2009), una nueva forma de acumulación en boga entre los gobiernos progresistas latinoamericanos, que comporta la extracción y exportación de grandes cantidades de recursos naturales. La Amazonía ecuatoriana, considerada una región estratégica por su riqueza en minerales e hidrocarburos, se encuentra en el centro de las dinámica extractivas, en las que se asiste a un intenso proceso de explotación y destrucción del medioambiente (Comisión Amazónica de Desarrollo y Medio Ambiente, 1993; Pizarro, 2011).

² Los tres pilares ideológicos se refieren al proyecto político del "Buen Vivir", que supone una ruptura conceptual con el desarrollo hegemónico, en favor de una relación armoniosa entre el ser humano y la naturaleza; a los Derechos de la Naturaleza, es los que esta última es reconocida como sujeto de derechos (Bravo et al., 2017; van Teijlingen, 2019; Vázquez et al., 2017); y, finalmente, a la plurinacionalidad, que hace referencia a la inclusión política, económica y sociocultural de los diferentes pueblos indígenas presentes en el país (Santos & Grijalva Jiménez, 2012; Walsh, 2008).

El extractivismo es una actividad que, por su naturaleza, no puede llevarse a cabo sin producir grandes impactos en las poblaciones y territorios en los que se desarrollan los proyectos. En el caso de los pueblos indígenas de la Amazonía, la llegada de las empresas extractivas a sus territorios establece dinámicas que reconfiguran tanto las relaciones económicas como las de género. Al respecto, es posible afirmar que son las mujeres indígenas las subjetividades más afectadas por la implantación de las actividades extractivas (Solano Ortiz, 2013). La interconexión entre las violencias perpetuadas sobre los cuerpos de las mujeres y los territorios que habitan ha sido analizada previamente por varias autoras (Carvajal, 2016; Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017; Federici, 2016; Ulloa, 2016). Entre ellas, ha sido abordada, desde una perspectiva decolonial, por el feminismo comunitario que, a partir de la categoría de "*cuerpo territorio*", ha denunciado el sistema patriarcal como responsable de las violencias perpetuadas sobre las mujeres y sus territorios. A esto se suma la exclusión sociopolítica a la que históricamente han estado sometidas las mujeres indígenas en la propia vida comunitaria.

Sin embargo, en las últimas décadas las voces de estas subjetividades han comenzado a emerger en la escena política, constituyendo la base ontológica de lo que Svampa (2019) denomina proceso de "feminización de las luchas", que será abordado a continuación. De acuerdo con esto, y haciendo referencia a uno de los casos más relevantes de la Amazonía ecuatoriana, el del colectivo "Mujeres Amazónicas", este artículo se propone hacer un análisis inicial del impacto que las dinámicas extractivas tienen sobre las mujeres indígenas amazónicas, poniendo atención al rol de "defensoras" que estas subjetividades están desempeñando hoy en día en contra de la explotación de sus territorios y de sus cuerpos. Las hipótesis en las que se basa la investigación se refieren, por tanto, a que la lucha de estas mujeres se configura como un proceso de autonomía que, a través de la defensa territorial, remite a una reivindicación de derechos que les han sido históricamente negados, entre ellos, la inclusión en los procesos políticos y de toma de decisiones que afectan a sus propios cuerpos y vidas.

Contexto del estudio y metodología

Este artículo nace de las reflexiones y los resultados surgidos a partir de la investigación desarrollada en la tesis de máster *Voces y cuerpos en disputa en la Amazonía ecuatoriana. Extractivismo, naturaleza y desarrollo desde la perspectiva de las mujeres indígenas amazónicas* (2021), defendida en la Universitat Autònoma de Barcelona. El contexto de la investigación se encuentra ubicado en la Amazonía ecuatoriana, una de las cuatro regiones naturales del Ecuador, situada en la parte oriental del país. La Región Amazónica Ecuatoriana (RAE) se caracteriza por una gran biodiversidad de flora y fauna³, además de ser el depósito de grandes cantidades de recursos naturales, entre ellos minerales e hidrocarburos, que se encuentran bajo su subsuelo (Comisión Amazónica de Desarrollo y Medio Ambiente, 1993; Pizarro, 2011). Esto hace de esta zona un área geopolítica estratégica a menudo afectada por conflictos socioecológicos relacionados con el acceso y la extracción de los recursos naturales. En la mayoría de los casos está involucrada la población indígena, que en la región constituye el 24,1% de la población indígena nacional, y se ubica generalmente en las “fronteras de extracción” (Escobar, 2016; Martínez Alier, 2015; Ulloa, 2016).

³ De los países donde se extiende la selva amazónica, Ecuador tiene una de las partes con mayor porcentaje de biodiversidad. Sólo en el Parque Yasuní, situado en el norte de la región, se han registrado unas 670 especies de árboles. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51377234>



Figura 1: Territorio que ocupa la Amazonía en los países donde se extiende. Fuente: BBC News, 2020 <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51377234>

Desde 2007, con la elección de Rafael Correa, cuyo gobierno forma parte del ciclo progresista latinoamericano, la RAE ha conocido un incremento de las actividades extractivas que incluyen la ampliación de la frontera petrolera en el centro-sur, la penetración de la minería a gran escala, la expansión de proyectos hidroeléctricos, la construcción de carreteras y la deforestación (López et al., 2013). Este proceso se inscribe en el proyecto de modernización y desarrollo nacional, en el que el aumento de la actividad extractiva se considera un medio necesario para la acumulación y redistribución de riqueza a favor de la disminución de la tasa de pobreza del país (Gudynas, 2012; Burchardt & Dietz, 2014; Svampa, 2019). Fue en 2012, con la inauguración de la XI Ronda Petrolera o Ronda Suroriental, cuando después de 16 años tuvo lugar la licitación de 21 Bloques petroleros –que cubren el 76% de los territorios indígenas ancestrales– en el suroriente de la Amazonía. A partir de ese momento, los derechos de la población indígena y los territorios que ésta habita se ven amenazados en nombre de una “nueva era petrolera”, cuyo objetivo es potenciar la extracción de petróleo dada su preeminencia en la exportación nacional.

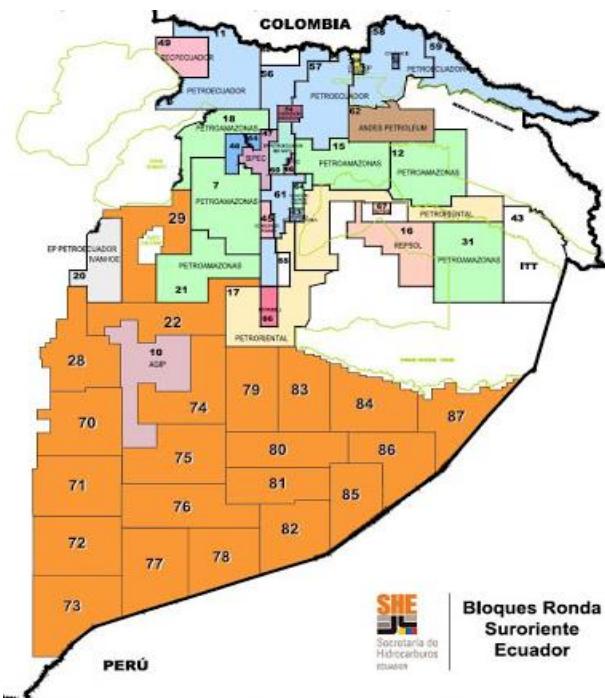


Figura 2: Licitación de 21 Bloques petroleros en la Ronda Suroriente. Fuente: Secretaría de Hidrocarburos Ecuador, 2013.

La presente investigación se llevó a cabo entre 2020 y 2021, un período marcado por la propagación de la pandemia del Covid-19, lo que hizo necesario el uso de la etnografía digital como metodología principal para la recogida de datos. El método de selección de casos empleado ha sido la búsqueda y el contacto, a través de las redes sociales (véase Marotta 2021 p.11-12), con mujeres pertenecientes a diferentes comunidades indígenas de la Amazonía ecuatoriana, lo que me ha llevado a entrar en contacto con algunas integrantes del colectivo Mujeres Amazónicas. En Ecuador, el colectivo Mujeres Amazónicas es un caso emblemático, ya que desempeña un papel importante tanto en la lucha por la defensa de los territorios ancestrales amenazados por las políticas gubernamentales como en el proceso de autonomía de las mujeres indígenas, que demandan una mayor participación e inclusión en la vida política y en los procesos de toma de decisión. Por lo que atiene a las técnicas, realicé entrevistas de forma virtual tanto a integrantes del colectivo como a mujeres activas en la defensa de los territorios indígenas. Por otro lado, también he utilizado materiales auto-producidos por las mismas actoras sociales, entre ellos conferencias, entrevistas y publicaciones. Cabe señalar que la pandemia de Covid-19 ha supuesto un reto en muchos sentidos, influyendo en mi percepción

de la realidad y en mi interacción con las actoras sociales y el contexto de estudio. Al respecto, una de las limitaciones de este trabajo es la falta de un conocimiento profundo del tejido sociocultural del contexto analizado, posible sólo a través de una investigación etnográfica situada. Asimismo, es necesario tener en cuenta que las voces de las subjetividades que hablan en estas páginas no pueden ser representativas de la totalidad de las mujeres indígenas de la Amazonía ecuatoriana. En este sentido, se trata de mujeres que tuvieron acceso a medios tecnológicos y de comunicación, lo que permitió, durante la pandemia, la realización de este trabajo.

Las “defensoras de la naturaleza” de la Amazonía ecuatoriana

Desde un punto de vista teórico, la interconexión entre las dinámicas ecológicas y de género ha sido abordada, a partir de la década de 1970 por el ecofeminismo, un movimiento que pone de manifiesto la conexión entre la explotación del medioambiente y la subordinación de las mujeres (Bustillos Durán, 2005; Col.lectiu Les Petras, 1996; Mellor, 2000; Vivar Arenas, 2015; Warren, 1994). El objetivo que se propone el ecofeminismo es poner de relieve la dinámica patriarcal que subyace a los mecanismos de dominación y opresión, que ejercen la misma violencia sobre el medioambiente así como sobre las mujeres (Salleh, 1984; Seager, 1993). En la especificidad del contexto latinoamericano –en el que las mujeres están sometidas a múltiples escalas de opresión relacionadas con la etnia, el género y la clase social– ha surgido la categoría de “*cuerpo-territorio*” que, como sostiene Cruz Hernández (2017), es una epistemología teorizada por y desde mujeres indígenas que viven en comunidad. Entre otros, la categoría de “*cuerpo-territorio*” ha sido abordada por el feminismo comunitario⁴, que considera el cuerpo como nuestro primer territorio y el territorio como nuestro primer cuerpo (Cabral, 2010; Falconí Trávez, 2012; Mancosu, 2017; Mujeres Creando, 2018; Paredes, 2010). De acuerdo con esto, en los contextos

⁴ El feminismo comunitario considera que, aunque las dinámicas se agudizaron posteriormente, ya antes de la colonización del continente latinoamericano existía un tipo de patriarcado ancestral por el que los cuerpos de las mujeres indígenas eran objeto de opresión y explotación (Cano, 2017; Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017b; Mancosu, 2017; Paredes, 2010).

extractivos la violencia contra los cuerpos de las mujeres y los territorios que habitan parece estar estrechamente interconectada.

En un informe del Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial (2015, p.5) se hace referencia a las defensoras de los derechos de la naturaleza como a "mujeres que desde distintos ámbitos, ya sean movimientos sociales o espacios organizativos comunitarios, defienden y han sido partecipes de procesos en defensa de sus territorios". En el caso de las mujeres indígenas de la Amazonia ecuatoriana, la historia de lucha y resistencia se remonta a años atrás, y su surgimiento como "nuevas actoras sociales" (Hernández Castillo, 2008) forma parte de un proceso que se intensificó en 1992, tras varias reuniones suscitadas por la Conmemoración de los 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular (Tapia González, 2018). No obstante, históricamente la especificidad del aporte femenino ha sido totalmente desconocida. Por ello, Svampa (2015) sostiene que hoy se está produciendo un proceso de "feminización de las luchas" caracterizado por la visibilidad de las luchas de las mujeres rurales e indígenas de los países del Sur y de su papel protagónico, en particular en relación a la defensa de sus territorios.

Las razones que han impulsado a las mujeres indígenas amazónicas a organizarse autónomamente y a ejecutar acciones independientes (Molyneux, 2003), culminando y cumpliendo un proceso de reivindicación, son de distinta matriz. Entre ellas, figura la demanda de espacios propios de decisión, dada su histórica exclusión y marginación de los ámbitos de poder. Ena, una de mis interlocutoras, me cuenta que antes la división sexual del trabajo en las comunidades era muy marcada. Las mujeres eran consideradas "amas de casa", por lo tanto, una vez casadas se les prohibía salir de las comunidades, llegar a los centros urbanos o participar en las decisiones comunitarias, de las que se encargaban los hombres (Marotta, 2021). Sin embargo, me parece necesario subrayar que esta es una de las muchas interpretaciones de la dualidad género propia de las comunidades indígenas. En este sentido, aunque en las sociedades amerindias existe generalmente una estricta división sexual del trabajo, esto no implica necesariamente desigualdad en estos

contextos⁵. Según me cuentan mis interlocutoras, en sus comunidades las decisiones políticas respecto a los temas y prácticas extractivistas y neoextractivistas extendidas por la región han sido tomadas por los hombres (Pineda & Moncada, 2018). Al respecto, en los procesos de consulta previa e informada que preceden a la implementación de proyectos extractivos, el Estado y la sociedad ecuatoriana han privilegiado una comunicación netamente masculina, la mayoría de las veces entre las empresas locales y los líderes de las comunidades u organizaciones indígenas (Carvajal, 2016; Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017a; Ulloa, 2016; Verdú Delgado, 2017). Durante las entrevistas, las mujeres me señalaron la condición de marginalidad y exclusión que sufren en las mismas organizaciones indígenas –punto focal del tejido sociopolítico– en las que sólo pueden ocupar el cargo de “dirigente de la mujer”⁶. Este puesto, que las limita a temas y ámbitos estrictamente femeninos, es una barrera infranqueable, fomentada por los prejuicios y la discriminación que tanto hombres como mujeres de las comunidades tienen hacia las subjetividades que pretenden atravesarla.

A partir de 2007, con el ascenso del gobierno progresista de Rafael Correa, en la región no sólo aumentaron los conflictos socioecológicos en los que se veía envuelta la población indígena, sino también las tensiones dentro de las comunidades. Partiendo de la crítica al concepto de “comunidad” por parte del feminismo comunitario, acusada de tener un carácter patriarcal y de ser la artífice de la obstaculización a la realización de la autonomía de las mujeres (Paredes, 2012), creo que es necesario destacar que uno de los motivos que llevó a las mujeres indígenas amazónicas a crear sus propios espacios de decisión fue la concesión de territorios ancestrales a las empresas extractivas por parte de los líderes hombres de las comunidades. Al ser las mujeres las más afectadas por las consecuencias nefastas de las dinámicas extractivas, no compartían las elecciones de los hombres y

⁵ Al respecto, existen varias etnografías (véase Belaunde, 2000; Bellier, 1993; McCallum, 2001; McCallum, 2014) que problematizan la idea de que en las sociedades amazónicas “men dominate women” (McCallum, 2001, p.158).

⁶ En Ecuador, en las organizaciones indígenas “mixtas”, las mujeres participan en la dirigencia de mujer. Se trata de un sector que se interesa específicamente de los problemas y de las demandas de las mujeres indígenas pero que al mismo tiempo las confina a un ámbito restringido, no permitiéndoles acceder a los más altos cargos, como el de presidente/a de la organización (Pizarro, 2011).

decidieron oponerse y resistir creando organizaciones autónomas en las que compartir sus puntos de vista disidentes.

Las mujeres por naturaleza cuando tomamos una decisión nos quedamos firme y es muy difícil a veces cambiar esta decisión. Entonces a veces los hombres son muy vulnerables en esta situación, hay hombres que también sí están de acuerdo de que entren las petroleras, entren las mineras, entren los madereros a los territorios de la Amazonía a hacer este tipo de actividades. ¿A cambio de qué? A cambio de que les ofrecen por ahí unos dólares que ni siquiera les va a servir para mantener su familia [...]. (Rosita)

En este sentido, tal y como me informa Rosita, la mayoría de las veces las necesidades de los hombres parecen ser bastante diferentes a las de las mujeres que, entre otras cosas, debido a los roles que han ocupado históricamente, tienden a centrarse más en las consecuencias negativas a largo plazo de la actividad extractiva. Se puede concluir que es la desconfianza hacia los hombres y su “traicionamiento” lo que empuja a las mujeres a constituir organizaciones autónomas, posicionándose como subjetividades frente al Estado y las comunidades (García Torres, 2017). Al respecto, de acuerdo con Renteira García (2020) tales expresiones de autonomía local se configuran como luchas por la conservación de su identidad, su cultura y sus formas de relacionarse con la naturaleza. El caso que me propongo relatar en este artículo es el del colectivo Mujeres Amazónicas que, desde su formación en octubre de 2013, se convirtió en “uno de los sujetos políticos de referencia en el conflicto surgido en torno a la ampliación de la frontera petrolera en la Amazonía central” (García Torres, 2017, p.74). El colectivo, formado por mujeres de las nacionalidades indígenas amazónicas –shiwiar, sapara, waorani, shuár, achuar y kichwa– nació de una marcha en oposición a la licitación de los 21 Bloques petroleros de la Ronda Suroriental. Aunque no se considera una organización propia, sino que apoya o no las decisiones de las organizaciones indígenas “mixtas” y aborda cuestiones que no son tomadas en cuenta, juega un papel fundamental en el tejido social de la Amazonía ecuatoriana (para una discusión véase Sempértegui, 2021). En este sentido, uno de sus principales objetivos es, por un lado, permitir que las voces de las mujeres, silenciadas y excluidas de los procesos de toma de decisiones, se expresen y tomen decisiones independientes sobre sus vidas, cuerpos y territorios; por el otro, poner de manifiesto las desigualdades y discriminaciones que sufren las

mujeres en la organización sociopolítica de sus comunidades. Patricia, integrante del colectivo, se expresa así al respecto:

Nosotros, lo que exigimos, es participación efectiva dentro de todos los procesos y respecto a los derechos de las mujeres [...]. Todo se basa en justificación cultural, lo que hemos hecho es señalar que no todo lo cultural es buenos en estos casos, y que hay que ir mucho más allá de estos procesos [...]; no tenemos un proyecto específico de "machismo o feminismo", sino que actuamos en los hechos respaldando y fortaleciendo a las lideresas de las bases, como colectivo de Mujeres Amazónicas. (Patricia)

Al destacar que no se trata de "machismo o feminismo" –hoy en día a veces considerados como actitudes e ideales exógenos, que se implantaron con la colonización– Patricia se refiere a la intención de no ir en contra de lo que son las lógicas comunitarias⁷ de las cosmovisiones indígenas. Sin embargo, la heterogeneidad de voces y opiniones dentro de las comunidades choca a menudo con el proyecto político del colectivo Mujeres Amazónicas. En este sentido, muchas veces son las mismas mujeres las que se oponen a su forma de actuar y de pensar. Algunas mujeres de las comunidades argumentan que, al actuar de forma autónoma, las integrantes de Mujeres Amazónicas están rompiendo con los ideales comunitarios de las cosmovisiones indígenas que ven a las mujeres y a los hombres trabajando juntos.

⁷ Las lógicas comunitarias son un conjunto de principios fundacionales de las cosmovisiones indígenas en la mayoría de las poblaciones amerindias.



Figura 3: La marcha de las Mujeres Amazónicas en Quito, octubre 2013. Fuente: Wambra, medio digital comunitario, 2013 <https://wambra.ec/comunicado-de-prensa-gonoae-respalda-la-movilizacion-de-las-mujeres-amazonicas-en-ecuador/>

Por último, quiero destacar que en el caso de las defensoras de la naturaleza, las escalas de opresión por parte de actores heterogéneos dentro y fuera de las comunidades se multiplican. En este sentido, se trata de subjetividades que, por un lado, se oponen al avance de las fuerzas del capitalismo neoliberal sobre sus cuerpos y territorios; por otro lado, desafían las barreras patriarcales dentro de las comunidades, llegando a ocupar roles no tradicionales. Itaya me informa que a menudo se les etiqueta como “malas mujeres”, che intentan violar la normatividad impuesta (García Torres, 2017). Al respecto, de acuerdo con Ulloa (2016), es posible afirmar que las mujeres defensoras han sido criminalizadas y asesinadas por sus demandas y reivindicaciones, y hoy en día sufren violencias y agresiones físicas, psicológicas, simbólicas y culturales que a menudo permanecen en la oscuridad por la complicidad de los agresores (véase Marotta, 2021).

Discursos en torno al extractivismo y al desarrollo

Debido a la gran disponibilidad de tierras y recursos naturales, el continente latinoamericano ha ocupado históricamente un papel destacado en el mercado mundial como productor de materias primas y productos agrícolas (Göbel, 2015). El término “extractivismo”, que ha ganado notoriedad y visibilidad en los últimos años

(Gudynas, 2012a), se refiere a un modo de acumulación que se basa en la extracción de grandes cantidades de recursos naturales sin procesar, o procesados limitadamente, con el objetivo de ser exportados (Brand et al., 2016; Burchardt & Dietz, 2014; Chicaiza Aguilar, 2013; Göbel, 2015; Gudynas, 2012a; Machado Aráoz, 2015; North & Grinspan, 2016). El extractivismo varía según el recurso que se extrae y exporta, generalmente minerales, hidrocarburos pero también monocultivos, y según la intensidad de la explotación. El Ecuador es uno de los países periféricos ricos en recursos naturales, cuyo modelo económico ha estado históricamente vinculado al extractivismo. A partir de 2007, con el ascenso del gobierno de Rafael Correa, la forma “clásica” de extractivismo, en boga en anteriores gobiernos de derecha, cambió. Es lo que Gudynas (2009) llama “neoextractivismo”, propio de los gobiernos de izquierda y centro-izquierda del llamado ciclo progresista latinoamericano, en el que se asiste a un proceso de fortalecimiento del Estado que juega un papel protagónico en la explotación de recursos naturales y en la apropiación de los beneficios⁸ (Burchardt & Dietz, 2014; Gudynas, 2012a, 2012b; Svampa, 2019). En este sentido, si por un lado el Estado, es responsable de desarrollar dinámicas propias de la economía capitalista que permiten y justifican la destrucción y explotación del medioambiente; por otro lado, busca regular e intervenir en estos ámbitos a través de políticas de redistribución que aseguren su legitimidad, presentando la actividad extractiva como el único medio para lograr el crecimiento (Gudynas, 2012b). En Ecuador, el gobierno progresista de Correa, definiendo el extractivismo como el único medio para combatir la pobreza y lograr el desarrollo, ha invertido en la profundización del modelo extractivo a través de la ampliación de la frontera petrolera así como la iniciación de la minería a gran escala (Albuja & Dávalos, 2013).

La expansión de la frontera extractiva va de la mano con el surgimiento de nuevos conflictos socioecológicos, en los que diferentes matrices político-ideológicas⁹ se

⁸ En cambio, en la forma de extractivismo “clásica” el rol del Estado está subordinando al de las corporaciones transnacionales en esos sectores.

⁹ Según Svampa (2019) existen al menos cuatro matrices político-ideológicas en las formas de contestación latinoamericanas: la indígena-campesina comunitaria, la populista-movimentista, la clásica tradicional y la narrativa autonomista.

oponen a la explotación del medioambiente (Göbel, 2015; Machado Aráoz, 2015; Martínez Alier, 2015). De acuerdo con Martínez Alier (2015), en la mitad de los conflictos socioecológicos participa la población indígena, generalmente ubicada en las “fronteras de extracción”, y sólo en el 20% de los casos se asiste a una victoria de la justicia ambiental¹⁰. La explosión de los conflictos, que ha alcanzado picos muy altos en los últimos años, se debe, entre otras cosas, a una forma diferente de sentir el territorio, la naturaleza y el desarrollo (Machado Aráoz, 2013; Raftopoulos, 2017; Svampa, 2019). Es importante señalar que en la mayoría de las cosmovisiones indígenas la “naturaleza” no es considerada como un objeto, sino como un sujeto que forma parte del “cosmos” (véase Escobar, 2016; Santos, 2011). Por tanto, la imposición de una forma de desarrollo ajena y externa a este contexto puede considerarse como lo que Escobar (2016) denomina “ocupación ontológica de los territorios”. Durante una de las entrevistas, Rosita señaló que el tipo de desarrollo promovido hasta ahora por el gobierno ecuatoriano tiene fuertes valores occidentales que se alejan de los de las cosmologías amerindias: “si estamos siendo gobernados por occidentales [...] nos van a conducir al mundo occidental”. En general, mis interlocutoras me expresaron su oposición al tipo de desarrollo promovido por el Estado, afirmando que además no parece aportar beneficios a las comunidades. El análisis de los datos etnográficos que recolecté mostró que, mientras que por un lado el Estado publicita y promueve los proyectos extractivos como necesarios para la construcción de infraestructuras así como por la mejora de los transportes y la reducción de la tasa de pobreza; por otro, las ganancias dadas por la venta de los recursos extraídos no se redistribuyen a las comunidades indígenas en forma de beneficios, sino a través de modelos de apropiación y asimilación cultural y territorial, como en el caso de las Ciudades del Milenio¹¹, diseñadas ad hoc por el gobierno para “sacar de la pobreza” y “modernizar” una zona del planeta aún percibida como

¹⁰ La justicia ambiental es un movimiento político y social que “lucha contra las injusticias ambientales en ámbitos locales, nacionales, regionales y globales”, y que tiene más fuerza en América Latina que en otros continentes (Martínez Alier, 2015, p.68).

¹¹ Las Ciudades del Milenio son proyectos estatales construidos a cambio del consentimiento de las comunidades para la extracción de petróleo en sus territorios. Como afirman Cielo & Sarzosa (2018, p.15), “by bringing infrastructure and basic service to its inhabitants, the state seek to incorporate them territorially and subjectively into its national projects”.

“peligrosa y atrasada” (García Torres, 2017; Gudynas, 2012a). Así se expresa Sandra al respecto:

No tenemos todos la energía, a pesar de que hay energía en otros países, nosotros los pueblos y las comunidades no tenemos energía la mayor parte. Yo no tengo energía porque dicen que vivo muy lejo, entonces ¿a qué desarrollo habla el estado ecuatoriano si la mayor parte vivimos con un mechero y con una vela? (Sandra)

Como mencionado anteriormente, el aumento de la actividad extractiva promovida por el Estado ecuatoriano tiene como objetivo la erradicación de la pobreza, conforme a una serie de objetivos delineados en el Plan Nacional del Buen Vivir (Gudynas, 2012). Al respecto, cabe señalar que en 2008 la Constitución ecuatoriana definió el camino y la construcción de una sociedad futura denominándolo Buen Vivir o *Sumak Kawsay* (en kichwa). Aunque esta propuesta trae inspiración del pensamiento de los pueblos indígenas andinos y amazónicos en la realidad el gobierno profundiza la distancia “entre la teoría y la praxis, entre la propuesta de construcción de un nuevo sistema social, político y económico y la profundización del neoextractivismo” (Renteira García, 2020, p.103-104). En este sentido, el “Buen Vivir” promovido por el Estado se configura como “una construcción discursiva formalmente crítica con la economía neoclásica y el desarrollismo convencional pero firmemente asentada sobre la episteme occidental y con voluntad aparente de “abrirse” al diálogo intercultural de saberes” (De Zaldívar, 2013, p.80). De acuerdo con Cuestas-Caza (2018), el Buen Vivir y el *Sumak Kawsay* no pueden ser lo mismo porque son interpretados por “comunidades epistémicas” diferentes. El principio filosófico del *Sumak Kawsay* se basa en el equilibrio del ser humano con la vida comunitaria y las relaciones con la naturaleza y todas sus dimensiones (García Torres, 2017). Se trata de una propuesta que, como sostiene Tapia González (2018), pone de manifiesto los límites del concepto occidental de desarrollo, proponiendo un conjunto de valores que se oponen al etnocentrismo y antropocentrismo de las economías extractivas (Morales Ayma, 2012). “*Sumak Kawsay* es “buen vivir”, donde nosotros como mujeres conocimos que tenemos que vivir con nuestro propio alimento [...], sin explotación [...], vivir bien”, me dice Zoila. En cambio, según Itaya, el *Sumak Kawsay* implica una interconexión entre el mundo humano y no humano, en una relación de respeto mutuo.

Yo me acuerdo cuando era pequeña, íbamos a hacer la pesca cada dos años [...] con barbasco, que es una planta natural [...]. Se machaca y se bota en el río y los pesces mueren [...]. Después íbamos a pescar en otro río, entonces es como dar y recibir y también cuidar y dejar que se regenere, que tenga su tiempo. (Itaya)

Entre otras, Lineth denuncia que, a pesar del reconocimiento legal del Buen Vivir y de los Derechos de la Naturaleza, los territorios de los pueblos indígenas siguen siendo objeto de concesiones a empresas extractivas que, muchas veces, no cumplen con las normas socioecológicas y no respetan los derechos de las nacionalidades indígenas: “solamente están escritos, hace falta mucha práctica”, afirma. A continuación, analizaré el impacto y las consecuencias que la entrada de empresas extractivas en los territorios indígenas tiene en las relaciones de género.

Las consecuencias de las dinámicas extractivas en las relaciones de género

Mientras que las consecuencias del extractivismo sobre el medioambiente son claras y se reconocen desde hace tiempo, la situación es muy diferente en lo que concierne al impacto que las dinámicas extractivas tienen sobre las mujeres indígenas y en las relaciones de género dentro de las comunidades. En este sentido, de acuerdo con Ulloa (2016) se puede afirmar que generalmente las dinámicas extractivas no han sido consideradas desde una perspectiva de género. Sin embargo, los impactos sociales más evidentes afectan a las mujeres (Solano Ortiz, 2013) quienes sufren una doble explotación: la de su territorio y la de su cuerpo. Al respecto, si por un lado son los cuerpos de las mujeres que, por los roles que culturalmente ocupan, son más propensos a la contracción de enfermedades asociadas a la contaminación¹²; por el otro, con la llegada de las empresas extractivas en los territorios indígenas se

¹² En el caso de la Amazonía ecuatoriana, el Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (2021) sostiene que las mujeres son las principales afectadas de cáncer, constituyendo el 71% del total. Por otro lado, Pineda & Moncada (2018) llaman la atención sobre las consecuencias al sistema inmunológico de las mujeres embarazadas.

asiste a una masculinización de los territorios, que aumenta las desigualdades de género en varios ámbitos (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017a; García Torres, 2014; Solano Ortiz, 2015; Ulloa, 2016). Las violencias a las que a menudo son sometidas las mujeres indígenas amazónicas se inscriben en las cinco “dimensiones” definidas por el Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (2017) –que se refieren a las esferas política, económica, ecológica, corporal y cultural– y están vinculadas a los papeles que las mujeres han desempeñado históricamente. Se me han comunicado casos de explotación sexual por parte de trabajadores de las empresas extractivas, violaciones y violencia doméstica por parte de sus maridos u otros hombres, casos de prostitución de niñas y adolescentes, así como un incremento del alcoholismo entre los hombres de las comunidades, cuyas consecuencias afectan a la vida de pareja y familiar. Por lo tanto, es necesario destacar que son heterogéneos los actores responsables de la violencia machista sobre los cuerpos de las mujeres, que a menudo son víctimas de racismo por parte de los trabajadores mestizos o blancos quienes le dan apodos como “indias, chinas, negras o parachamas” (Marotta, 2021, p.74). En referencia a un caso concreto ocurrido en el Bloque 10¹³ donde, con la entrada de la empresa italiana AGIP las mujeres que acudían al campamento petrolero para intercambiar comida o trabajar en la cocina han sufrido agresiones sexuales por parte de los trabajadores de la empresa con la complicidad de sus maridos, es posible afirmar que cuando las mujeres acceden a espacios masculinizados, como en el caso de los proyectos extractivos, las desigualdades de género se incrementan y son con frecuencia víctimas de violencia física y psicológica (Ulloa, 2016). Así lo informa García Torres (2017) en una entrevista con una mujer kichwa ubicada en el Bloque 10:

Una señora entró en el campamento a llevar comida y han cogido a violar a la señora. Todos la han ocupado. Han ocupado toditos los que trabajaban ahí. Yo sabía estar pendiente, con miedo. Pero yo solo quería llevar comida de puerco, pero a mí no me hicieron. Desde ahí dije «ni más iré allá». La señora [a la] que

¹³ El Bloque 10 es uno de los bloques petroleros en que se divide el territorio de la Amazonía ecuatoriana. Se ubica en el campo de Villano, en provincia de Pastaza, en la Amazonía centro. En Ecuador, la política de división en “bloques” se utiliza para facilitar la explotación del petróleo.

le han hecho, vino en pantalones rotos, todo. Algunas iban a trabajar lavando platos, así, pero las ocupaban todos esos señores. Ahí sabían trabajar mujeres jóvenes, de camareras, y los hombres están ahí viendo, los maridos. Ocupaban a las mujeres, y los maridos viendo como pendejos. Hasta ahora también es así el campo Villano (Mujer kichwa) (García Torres, 2017, p.132)

La llegada masiva de empresas petroleras y mineras en los territorios indígenas, además de producir cambios drásticos en las cosmovisiones y la desvalorización del trabajo de las mujeres, aumenta la opresión y la discriminación sobre los cuerpos de las subjetividades femeninas. Es por ello que, frente a dichos procesos, las defensoras de la selva han reconfigurado su accionar político constituyendo espacios de “re-existencia”¹⁴ y centrándose en la defensa de sus cuerpos-territorios, lo que ha permitido evidenciar “la violencia, los conflictos, la falta de derechos, las exclusiones y las desigualdades hacia las mujeres” (Ulloa, 2021, p.169).

Reflexiones finales

En Ecuador, con el ascenso del gobierno progresista de Raffael Correa, se asiste a una ampliación de la frontera extractiva con el objetivo de promover el desarrollo nacional y reducir el índice de pobreza. Este acontecimiento, que ha visto la población indígena más involucrada en los conflictos socioecológicos que han estallado en el país, constituye una amenaza para los derechos de las nacionalidades indígenas presentes en el país. Hasta la fecha, en los territorios de la Amazonía ecuatoriana, las mujeres indígenas están ganando visibilidad nacional e internacional al denunciar la explotación y destrucción de los territorios que habitan. En este sentido, el caso del colectivo Mujeres Amazónicas es emblemático, ya que se trata de subjetividades que, además de defender el medioambiente de la explotación intensiva, están llevando a cabo un proceso de reivindicación de los roles políticos y decisionales que les han sido históricamente negados. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que

¹⁴ Según Sempértegui (2021, p.2), las prácticas de “re-existencia” “refers to how the Amazonian Women merge public expressions of resistance (such as mobilization, protest, marches and other actions) with those everyday practices that reproduce life”.

dentro de las comunidades existe una gran heterogeneidad de pensamientos y opiniones. Al respecto, tuve la oportunidad de hablar de este tema con la ex dirigente de la mujer de la CONAIE¹⁵, que, aunque me habló de la mayor dificultad que tienen las mujeres en la vida sociopolítica comunitaria, creía que era necesario emprender un proceso de empoderamiento y reivindicación de las mujeres dentro de las organizaciones indígenas mixtas, es decir, sin necesidad de constituir espacios de decisión autónomos como en el caso del colectivo Mujeres Amazónicas, que corren el riesgo de romper con los valores fundantes de las cosmovisiones indígenas.

Por lo tanto, el escenario resulta complejo, y las opiniones de las subjetividades que lo componen diversas. La oposición ideológica de las entrevistadas con respecto a las políticas de desarrollo del Estado ecuatoriano es también muy variada. La mayoría de las mujeres, aunque con diferentes intensidades, me hablaron de su rechazo personal al proceso de modernización implementado por el gobierno, que ve la explotación y la destrucción intensiva de sus territorios a favor del desarrollo de los países occidentales y de la economía de las ciudades ecuatorianas. Al informarme que las comunidades no reciben beneficios del gobierno y, por lo tanto, exigir que las ganancias dadas por la venta de los recursos extractivos "se queden" en las comunidades, podría interpretarse como una aceptación del plan nacional de desarrollo del "Buen Vivir" a cambio de recibir parte de los beneficios.

Para concluir, quiero señalar que, a pesar de las cuestiones críticas que surgieron durante los años de gobierno de Rafael Correa, hay que reconocer que el proceso de toma de conciencia de las mujeres indígenas amazónicas –históricamente excluidas de la vida sociopolítica comunitaria– que las llevó a emprender un proceso de empoderamiento y auto-organización, puede ser visto como el resultado de una mayor apertura en ámbito político que les dio la oportunidad de darse cuenta de la condición de vulnerabilidad y discriminación en la que se encontraban. En este sentido, con la elección en abril de 2021 del nuevo presidente Guillermo Lasso, candidato de un partido de derecha, los desafíos a los que se enfrentarán los pueblos indígenas y las subjetividades resistentes serán muchos. Si, por un lado, con respecto

¹⁵ La Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (CONAIE), es la organización indígena más grande del país que aglutina todos los pueblos y las nacionalidades indígenas presentes en Ecuador.

al extractivismo, el objetivo de Lasso es seguir profundizando la explotación minera y petrolera dando, al ser un gobierno neoliberal, mayor importancia a la inversión privada en lugar de la estatal; por el otro, son los derechos de los pueblos indígenas, y en particular de las mujeres, los que corren más amenazas y riesgos.

Bibliografía

- Albuja, V., & Dávalos, P. (2013). Extractivismo y posneoliberalismo: el caso de Ecuador. *Estudios Críticos Del Desarrollo*, 3(4), 83–112.
<https://doi.org/10.35533/ecd.0304.va.pdf>
- Belaunde, L. E. (2000). Complementariedad entre hombre [gamma] mujer: relaciones de g[acute{e}]nero desde la perspectiva amerindia. *Journal of the Royal Anthropological Institute*, 6(1), 146.
<link.gale.com/apps/doc/A63322247/AONE?u=anon~8dc0bd59&sid=googleScholar&xid=8bd96aae>
- Bellier, I. (1993). Réflexions sur la question du genre dans les sociétés amazoniennes. *L'Homme*, 33(126), 517–526.
<https://doi.org/10.3406/hom.1993.369654>
- Brand, U., Dietz, K., & Lang, M. (2016). Neo-Extractivism in Latin America – one side of a new phase of global capitalist dynamics. *Ciencia Política*, 11(21).
<https://doi.org/10.15446/cp.v11n21.57551>
- Bravo, E., Moreano, M., & Ivonne, Y. (2017). *Ecología Política en la Mitad del Mundo*. Ediciones ABYA-YALA.
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/14920/1/Ecologia%20politica%20en%20la%20mitad%20del%20mundo.pdf#page=104>
- Burchardt, H. J., & Dietz, K. (2014). (Neo-)extractivism - a new challenge for development theory from Latin America. *Third World Quarterly*, 35(3), 468–486.
<https://doi.org/10.1080/01436597.2014.893488>
- Bustillos Durán, S. (2005). Mujeres de tierra. Ambientalismo, feminismo y ecofeminismo. *Nóesis - Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 15(28),

59-77.

Cabnal, L. (2010). *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. ACSUR-LAS SEGOVIAS.

Cano, J. E. (2017). Feminismo comunitario: pluralizando el sujeto y objeto del feminismo. *Cuestiones de Género: De La Igualdad y La Diferencia*, 12, 55-65. <https://doi.org/10.18002/cg.v0i12.4786>

Carvajal, L. M. (2016). *Extractivismo en América Latina. Impacto en la vida de las mujeres y propuestas de defensa del territorio*. Fondo Acción Urgente (FAU). [https://fondoaccionurgente.org.co/site/assets/files/1175/extractivismo_en_americ\(latina\).pdf](https://fondoaccionurgente.org.co/site/assets/files/1175/extractivismo_en_americ(latina).pdf)

Chicaiza Aguilar, G. (2013). Extractivismo minero: motivo de violación a los derechos humanos y de la naturaleza. *Acción Ecológica*, 129-136. <http://hdl.handle.net/10644/4117>

Cielo, C., & Sarzosa, N. C. (2018). Transformed Territories of Gendered Care Work in Ecuador's Petroleum Circuit. *Conservation and Society*, 16(1), 8-20. https://doi.org/10.4103/cs.cs_16_77

Col.lectiu Les Petras. (1996). Mujer y ecología: ¿una relación contra natura? *Mientras Tanto*, 65, 17-20.

Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial. (2015). *Las Amazonas del Ecuador: Defensoras de los Derechos de la Naturaleza. Informe de criminalización a defensoras de los Derechos de la Naturaleza en Ecuador*. <https://investigacionpsicosocial.files.wordpress.com/2016/06/informe-mujeres-defensoras-criminalizadas.pdf>

Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo. (2017a). (Re)patriarcalización de los territorios. La lucha de las mujeres y los megaproyectos extractivos. *Ecología Política*, (54), 65-69.

Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo. (2017b). *Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios*. Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, Mujeres

Defensoras, CLASCO.

Comisión Amazónica de Desarrollo y Medio Ambiente. (1993). *Amazonía sin mitos*. BID /PNUD.

Cruz Hernández, D. T. (2017). Una mirada muy otra a los territorios-cuerpos femeninos. *Revista de Filosofía Iberomaericana*, 12(1).

Cuestas-Caza, J. (2018). Sumak Kawsay is not Buen Vivir. *Alternautas*, 5(1), 51–66.

De Zaldívar, V. B. S. (2013). Etnicidad, desarrollo y “buen vivir”: Reflexiones críticas en perspectiva histórica. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 95(95), 71–95. <https://doi.org/10.18352/erlacs.9231>

Escobar, A. (2016). Sentipensar con la Tierra: Las Luchas Territoriales y la Dimensión Ontológica de las Epistemologías del Sur. *AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana*, 11(1), 11–32. <https://doi.org/10.11156/aibr.110102>

Falconí Trávez, D. (2012). Entrevista a Julieta Paredes. *Lectora. Revista de Dones i Textualitat*, 18, 179–195. <https://doi.org/10.2436/lectora.v0i18.65052>

García Torres, M. (2017). *Petroleo, ecología política y feminismo*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLASCO Ecuador.

Göbel, B. (2015). Extractivismo y desigualdades sociales. *Iberoamericana. América Latina - España - Portugal*, 15(58), 161–165. <https://doi.org/10.18441/ibam.15.2015.58.161-165>

Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. In *Extractivismo, política y sociedad* (pp. 187–225). Centro Andino de Acción Popular –CAAP y Centro Latinoamericano de Ecología Social –CLAES.

Gudynas, E. (2012a). Desarrollo, extractivismo y post-extractivismo. In *en memorias del “Seminario Andino”. Transiciones, post extractivismo y alternativas al extractivismo en los países andinos* (p. del 16 al 18 de mayo).

Gudynas, E. (2012b). Estado compensador y nuevos extractivismos. Las ambivalencias del progresismo sudamericano. *Nueva Sociedad No. 237, January 2012*, 130–146. http://www.nuso.org/upload/articulos/3824_1.pdf

Hernández Castillo, Rosalva Aída; (2008). Diálogos e identidades políticas: génesis de los procesos organizativos de mujeres indígenas en México, Guatemala y Colombia. In Rosalva Aída Hernández Castillo (Ed.), *Etnografías e historias de resistencia. Mujeres indígenas, procesos organizativos y nuevas identidades políticas* (pp. 45–125). Casa Chata, CIESAS, UNAM.

López, A. ., Espíndola, V. F. ., Calles, J. ., & Ulloa, J. (2013). *Amazonía ecuatoriana bajo presión*. EcoCiencia.

Machado Aráoz, H. (2013). Extractivismo y “Consenso Social”: Expropiación – consumo y fabricación de subjetividades (capitalistas) en contextos neocoloniales. *Revista Cuestiones de Población y Sociedad*, 3(3), 29–42.

Machado Aráoz, H. (2015). Ecología política de los régimen extractivistas. De reconfiguraciones y re-ex-sistencias decoloniales en Nuestra América. *Bajo El Volcán*, 23(15), 11–51.

Mancosu, P. (2017). De lo teórico a lo poético: el feminismo descolonizador de Mujeres Creando Comunidad. *Pluralidades. Revista Para El Debate Intercultural*, 5–6, 65–76.

Marotta, R. (2021). *Voces y cuerpos en disputa en la Amazonía ecuatoriana. Extractivismo, naturaleza y desarrollo desde la perspectiva de las mujeres indígenas amazónicas*. Universitat Autònoma de Barcelona.

Martínez Alier, J. (2015). Ecología política del extractivismo y justicia socio-ambiental. *Interdisciplina*, 3(7), 57–73.

McCallum, C. (2001). *Gender and sociality in Amazonia: how real people are made*. Berg.

McCallum, Cecilia. (2014). Nota sobre as categorias “gênero” e “sexualidade” e os povos indígenas. *Cadernos Pagu*, 41, 53–61. <https://doi.org/10.1590/S0104-83332013000200006>

Mellor, M. (2000). *feminismo y ecología*. siglo xxi.

Melo Cevallos, M. (2012). La nueva ronda petrolera y el derrumbe del paradigma

constitucional. *Programa Andino de Derechos Humanos*, 103–117.
<http://www.hoy.com>.

Molyneux, M. (2003). *Movimientos de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparado*. Ediciones Cátedra.

Morales Ayma, E. (2012). Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien. *Estado Plurinacional de Bolivia*.

Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales. (2021). "Soluciones basadas en la naturaleza": ocultando un enorme robo de tierras. In *Boletín WRM* 255.

Mujeres Creando. (2018). La creatividad es un instrumento de lucha y el cambio social un hecho creativo (Creativity Is an Instrument of Struggle, and Social Change a Creative Act). *Afterall: A Journal of Art, Context and Enquiry*, 46.

North, L. L., & Grinspun, R. (2016). Neo-extractivism and the new Latin American developmentalism: the missing piece of rural transformation. *Third World Quarterly*, 37(8), 1483–1504.
<https://doi.org/10.1080/01436597.2016.1159508>

Paredes, J. (2010). *Hilando fino: desde el feminismo comunitario*. Mujeres Creando.

Paredes, J. (2012). Hilando fino desde el feminismo indígena comunitario. In Y. Espinosa Miñoso (Ed.), *Aproximaciones críticas a las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano* (pp. 117–120). Editorial Frontera.

Pijpers, R. J., & Eriksen, T. H. (2019). *Mining Encounters*. Pluto Press.

Pineda, E., & Moncada, A. (2018). Violencias y resistencias de las mujeres racializadas en los contextos extractivistas mineros de América Latina. *Observatorio Latinoamericano y Caribeño (OLAC)*, 2, 2–16.

Pizarro, A. (2011). *Amazonía. El río tiene voces*. Fondo Editorial Casa de las Américas.

Raftopoulos, M. (2017). Contemporary debates on social-environmental conflicts, extractivism and human rights in Latin America. *International Journal of Human Rights*, 21(4), 387–404. <https://doi.org/10.1080/13642987.2017.1301035>

- Renteira García, D. L. (2020). Mujeres indígenas de la Amazonía ecuatoriana frente al extractivismo. *Cuadernos Americanos*, 172, 89–108.
- Salleh, A. K. (1984). Deeper than Deep Ecology: The Eco-Feminist Connection. *Environmental Ethics*, 6(4), 339–345.
<https://doi.org/10.5840/enviroethics1984645>
- Santos, B. de Sousa. (2011). Epistemologías del Sur. *Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, 54, 17–39.
- Santos, Boaventura de Sousa; & Grijalva Jiménez, A. (2012). *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Ecuador*. Fundación Rosa Luxemburg/AbyaYala.
https://biblio.flacsoandes.edu.ec/shared/biblio_view.php?bibid=10728&tab=opac
- Seager, J. (1993). *Earth Follies: Feminism, Politics and the Environment*. Routledge.
- Sempértegui, A. (2021). Weaving Resistance : The Amazonian Women ' s Struggle against Extractivism in Ecuador. *Dissertation*, 1–312.
- Solano Ortiz, L. (2013). *Impactos sociales de la minería a gran escala en la fase de exploración y el rol de las defensoras de la Pachamama en la resistencia a los proyectos río Blanco y Quimsacocha* [Universidad de Cuenca].
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/4701>
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina*. Bielefeld University Press.
- Svampa, M. N. (2015). Feminismos del Sur y ecofeminismos. *Nueva Sociedad*, no. 256.
- Tapia González, A. (2018). *Mujeres indígenas en defensa de la tierra* (J. I. L. de Tena (ed.)). Ediciones Cátedra.
- Ulloa, A. (2016). Feminismos Territoriales. *Nómadas*, 45, 129–139.
- Ulloa, A. (2021). Accionar político y cotidiano de las mujeres indígenas amazónicas en Colombia: Estrategias de defensas cuerpo-territorio en América Latina. In M.

- M. Venegas, M. B. Jiménez, & Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador (Eds.), *La explotación del Yasuní en el medio del derrumbe petrolero global* (pp. 167–172). FES-ILDIS, Abya-Yala.
- van Teijlingen, K. (2019). Minería a gran escala, pluralismo territorial y contención: Un mapeo de encuentros y desencuentros en la amazonía ecuatoriana. *Estudios Atacameños*, 275–299. <https://doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2019-0031>
- Vázquez, L. S., Leifsen, E., & Delgado, A. D. V. (2017). Minería a gran escala en ecuador: Conflicto, resistencia y etnicidad. *AIBR Revista de Antropología Iberoamericana*, 12(2), 169–192. <https://doi.org/10.11156/aibr.120205>
- Verdú Delgado, A. D. (2017). Shuar Women's Responses to Socio-Environmental Conflict in the Area of the Mirador Project (Ecuador) [Respuestas de las mujeres shuar al conflicto socioambiental en el área del Proyecto Mirador (Ecuador)]. *Revista de Antropología Social*, 26(1), 9–30. <http://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/56040>
- Vivar Arenas, J. (2015). Reclamando la naturaleza. Una aproximación a las perspectivas ecofeministas. *Ra Ximhai*, 11(2), 81–92.
- Walsh, C. (2008). Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado. *Tabula Rasa*, 9, 131–152.
- Warren, K. J. (1994). *Ecological Feminism*. Routledge.